

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 91/ 4662 /

ANT. : Oficio 5943 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

06 NOV. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 5943 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el diputado Carlos Montes, solicita del Poder Ejecutivo, si lo tiene a bien, se sirva informar a la Cámara de Diputados acerca del número de patentes de alcoholes autorizados para su funcionamiento en el quinquenio 1991-1995 y su distribución por comunas.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 05 de noviembre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 05 de diciembre 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/esr

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/23054)
- 3.- Correlativo